

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 27 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante de autos núm. 1078/2012. (PP. 1366/2020).

NIG: 0490242C20120005073.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1078/2012. Negociado: TR.

De: Coop. Balermamar, S.C.A.

Procuradora: Sra. Elena Romera Escudero.

Letrada: Sra. María del Carmen Rodríguez Garrido.

Contra: Mantenimiento, Servicio y Exp. Balerma, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1078/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de El Ejido, a instancia de Coop. Balermamar S.C.A. contra Mantenimiento, Servicio y Exp. Balerma S.L. sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 128/15

En el Ejido, a 16 de noviembre de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1078/2012, de juicio verbal por doña Sonia Almagro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de El Ejido y su partido; seguidos a instancia de la Cooperativa Balermamar S.C.A., representado por la Procuradora doña Elena Romera Escudero, y asistido por la Letrada Sra. Doña María del Carmen Rodríguez Garrido; contra la mercantil Mantenimiento, Servicio y Exporación Balerma S.L., en situación procesal de rebeldía;

F A L L O

Que estimando la demanda presentada en representación de Cooperativa Balermamar, S.C.A. contra la mercantil Mantenimiento, Servicio y Exporación Balerma, S.L., debo condenar y condeno a esta al pago a la actora de 5.053,26 euros más los intereses moratorios del artículo 17.5 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista; todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Mantenimiento, Servicio y Exp. Balerma, S.L., extiendo y firmo la presente en El Ejido, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.